# CARSAIM S.A.

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 11h00, en la ciudadela Miraflores 211 entre la tercera y la Cuarta, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CARSAIM S.A.: El señor Alex Patricio Carrera Cordero, por sus propios derechos, concurre como propietario de 560.00 acciones; y, la señorita Bermeo Ramirez Emily Bethsabe, por sus propios derechos, concurre como propietario de 240 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US$ 800 dividido en 800 acciones de US$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2016. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Alex Patricio Carrera Cordero, actúa como secretario y Gerente General la señorita Bermeo Ramirez Emily Bethsabe, Presidente de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2017. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2017. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO**.- Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojo una Utilidad de 00 US$ 0.0 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta

Alex Patricio Carrera C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

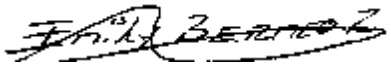

Emily Bermeo Ramirez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Alex Patricio Carrera C
ACCIONISTA

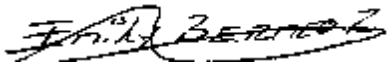

Emily Bermeo Ramirez
ACCIONISTA

# CARSAIM S.A.

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

## COPIA CERTIFICADA DEL
## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 11h00, en la ciudadela Miraflores 211 entre la tercera y la Cuarta, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CARSAIM S.A.: El señor Alex Patricio Carrera Cordero, por sus propios derechos, concurre como propietario de 560.00 acciones; y, la señorita Bermeo Ramirez Emily Bethsabe, por sus propios derechos, concurre como propietario de 240 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US$ 800 dividido en 800 acciones de US$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2016. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Alex Patricio Carrera Cordero, actúa como secretario y Gerente General la señorita Bermeo Ramirez Emily Bethsabe, Presidente de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2017. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2017. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO**.- Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojo una Utilidad de 00 US$ 0.0 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta

f) Alex Carrera Cordero Pareja PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Bermeo Ramírez Emily Bethsabe SECRETARIO DE LA JUNTA; f)p. Alex Carrera Cordero, accionista; f) Bermeo Ramirez Emily accionista----------

**CERTIFICO** que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 21 de marzo del 2018.----------

Alex Carrera Cordero.-
SECRETARIO DE LA JUNTA

# CARSAIM S.A.

**GUAYAQUIL – ECUADOR**

**LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2018.**

| A C C I O N I S T A S | ACCIONES | VOTOS | VALOR US$ | % |
|---|---|---|---|---|
| Carrera Cordero Alex Patricio | 560 | 560 | 560 | 70.00 |
| Bermeo Ramirez Emily Bethsabe | 240 | 240 | 240 | 30.00 |
| | 800 | 800 | 800 | 100,00 |

Capital Suscrito : US$ 1,600 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US$ 1.00 cada una

Capital Pagado : US$ 800.00

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.- Guayaquil, 21 de marzo del 2018.----------

Emily Bermeo Ramirez.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alex Patricio Carrera Cordero
SECRETARIO DE LA JUNTA